



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 1828-068-2025

DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

VISTO:

El acta de Inspección Municipal N° 2006 de fecha 05/06/2025, en la que se constata que el Sr. Jara Antonio Jesús DNI 21.740.662 es propietario de un comercio con domicilio en calle Avda. Circunvalación N°519, de esta Localidad.-

Y CONSIDERANDO:

Que, JARA, ANTONIO JESUS desarrolla la actividad comercial inscripta en el Registro de Comercio, Industria y Servicios, como contribuyente en el rubro: 331210 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DE USO GENERAL – 331220 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPOS DE USO AGROPECUARIO Y FORESTAL, inscripto en el Registro Municipal con el nº 377, con fecha 01/03/2013.-
Que, el local se encuentra en condiciones para ser habilitado, según acta de inspección Municipal N° 2006 de fecha 05/06/2025.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI
R E S U E L V E:

Artículo 1°: HABILITAR a **JARA, ANTONIO JESUS DNI 21.740.662**, en su domicilio comercial de calle Avda. Circunvalación N°519, de la localidad de Mattaldi, según código de actividad 331210- REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DE USO GENERAL – 331220- REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO DE USO AGROPECUARIO Y FORESTAL, inscripto en el Registro Municipal con el nº 377, con fecha 01/03/2013.-

Artículo 2°: La presente habilitación tendrá vigencia por un año.-

Artículo 3°: Remitir copia de la presente al contribuyente y a las áreas Municipales intervinientes para su conocimiento.-

Artículo 4°: COMUNÍQUESE, Dése al Registro Municipal y ARCHÍVESE.

MATTALDI – Cba., 13 de Junio de 2025.-